



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00710254- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2022-789-E-UNC-DEC#FCM y RD-2022-3517-E-UNC-DEC#FCM , en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Méd. Sara Beatriz MANZUR (Leg. 23.918) al cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva, por concurso en la Asignatura Anatomía y Fisiología II de la Escuela de Nutrición, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación.;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. -Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2022-789-E-UNC-DEC#FCM y RD-2022-3517-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Méd. Sara Beatriz MANZUR (Leg. 23.918) al cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva, por concurso en la Asignatura Anatomía y Fisiología II de la Escuela de Nutrición, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º. -Agradecer a la Méd. MANZUR la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º. - La Méd. MANZUR deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.